



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0141 - 2021- MDC

Catacaos, 06 de Julio de 2021

VISTO:

El informe N°596-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 06 de Julio del 2021 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el informe N°596-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 06 de Julio del 2021 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, señala: Que mediante Resolución de Alcaldía N°198-2021-MDC-A de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve en el Artículo 1: Dar por concluida la Designación de la Ing. Rosa Carolina Marroquín Parker en la Sub Gerencia de Catastro a partir del 05 de julio del 2021; designándose a partir del 06 de Julio del 2021 al Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo como Sub Gerente de Catastro.

Así mismo se indica que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°106-2021-MDC de fecha 27 de Mayo del 2021, se resuelve en el Artículo 1: Designar a la Ing. Rosa Carolina Marroquín Parker con CIP: 167029 - Sub Gerente de Catastro, como Inspector para la Actividad de Intervención Inmediata: "**LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE COMERCIO, CALLE EL CARMEN, CALLE SANCHEZ CERRO Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL GRANDE - DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", en virtud de ello, solicita la emisión del documento resolutivo designando a partir del 06 de julio del 2021 al Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo - Sub Gerente de Catastro como Inspector de la Actividad en mención.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 05 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del 06 de Julio del 2021 al Arq. **JUNIOR MICHELL RODRIGUEZ MURILLO** con CAP:14357 - Sub Gerente de Catastro, como Inspector para la Actividad de Intervención Inmediata "**LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE COMERCIO, CALLE EL CARMEN, CALLE SANCHEZ CERRO Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL GRANDE - DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**".

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
C.P.C. M. Ricardo Vázquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL